



FIRMADO POR
EL PRESIDENTE
P.D. Resolución 2019/3492, de 10 de julio de 2019
EL/LA DIPUTADO/A
MIGUEL ANGEL VALERO TEVAR
12/04/2021



NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 757289Q

Varias agrupaciones musicales existentes en la Provincia de Cuenca han presentado en el Registro General de la Diputación Provincial de Cuenca solicitud de subvención conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de Subvenciones de la Institución Provincial, destinada a sufragar parte de los gastos generados en el mantenimiento y formación musical de dichas agrupaciones musicales en las anualidades de 2020 y 2021.

Visto el informe emitido por el Área de Economía y Hacienda, de fecha 25 de marzo de 2021, autorizando la tramitación del expediente de gasto.

Visto el informe emitido por el Servicio de Intervención, nº 333/2021, de fecha 25 de marzo, fiscalizando favorablemente la autorización del gasto.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio, así como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y de acuerdo con los Artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

DISPONGO:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto, y consecuentemente conceder las subvenciones a los beneficiarios que se relacionan a continuación por los importes reflejados. Dicho gasto se imputaría a la aplicación 305 334 4800108 (SUBVENCIONES A BANDAS DE MÚSICA) del vigente presupuesto de gastos ordinario.

Asoc. Musical Virgen de Gracia (Belmonte)	G16160210	2.000,00 euros
Asoc. Musical "La Ilusión Musical" (Cañete)	G16306656	2.000,00 euros
Asoc. Musical Mesasrubias (Las Mesas)	G16241739	2.000,00 euros
Asoc. Unión Musical (Campillo de Altobuey)	G16124109	2.000,00 euros
Agrupación Musical Benitense (Casas de Benítez)	G16114837	2.000,00 euros
Asoc. Música La Juvenil Filarmónica (Villamayor Stgo)	G16102162	2.000,00 euros
Asoc. Unión Musical Villamayorense (Villamayor Stgo.)	G16241630	2.000,00 euros
Asoc. Músico-Cultural Sta. Cecilia (Almonacid Marquesado)	G16159832	2.000,00 euros
Asoc. Musical "El Pilar-La Santa Cruz (La Alberca de Záncara)	G16031759	2.000,00 euros
Agrupación Musical Iniestense (Iniesta)	G16025132	2.000,00 euros
Unión Musical San Antonio de Padua (Villalpardo)	G16119224	2.000,00 euros
Asoc. Músico Cultural San Lorenzo (San Lorenzo de la Parrilla)	G16222556	2.000,00 euros
Banda de Música Santa Cecilia (Aliaguilla)	G16232357	2.000,00 euros
Asociación Musical y Cultural Los de la Vaca (Pozorrubio de Santiago)	G16320863	2.000,00 euros
Agrupación Musical Santo Rostro (Honrubia)	G16031098	2.000,00 euros
Agrupación Musical Santa Cecilia (Casas de Fernando Alonso)	G16105793	2.000,00 euros
Unión Musical La Lira (Casasimarro)	G16031965	2.000,00 euros
Joven Orquesta de Cuenca	G16129363	2.000,00 euros
Unión Musical San Julián (El Herrumblar)	G16121352	2.000,00 euros
Asociación Musical Inmaculada Concepción (Motilla del Palancar)	G16116352	2.000,00 euros
Agrupación musical San Clemente dela Mancha (San Clemente)	G16100067	2.000,00 euros
Centro Iniciación Musical Ateneo (Talayuelas)	G16305070	2.000,00 euros
Unión Musical santa Cecilia de Landete	G16027963	2.000,00 euros
Centro Artística Musical (Minglanilla)	V16136749	2.000,00 euros
Nueva Asociación Almenara (Puebla de Almenara)	G16170110	2.000,00 euros
TOTAL:		50.000,00 euros



FIRMADO POR
EL SECRETARIO/A
MARIA LUZ GARCIA MARTINEZ
13/04/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA MKNP AEH9 CFPC 3M9D

Decreto Nº 1465 de 12/04/2021 "Decreto de concesión subvención a Bandas de Música" - SEGRA 455685

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
P.D. Resolución 2019/3492, de 10 de julio de 2019
EL/LA DIPUTADO/A
MIGUEL ANGEL VALERO TEVAR
12/04/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA LUZ GARCIA MARTINEZ
13/04/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 757289Q

A la vista del informe propuesta emitido por el Jefe del Departamento de Cultura, de fecha 16 de marzo de 2021, la subvención se consideró de concesión directa extraordinaria, en aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021 - base TRIGESIMO OCTAVA, apartado C - al haberse acreditado razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública.

TERCERO.- El pago de las distintas concesiones quedará supeditado a la presentación de la cuenta justificativa del gasto, integrado por los modelos normalizados, anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvención, en los términos previstos en la normativa vigente.

Se considerarán gastos subvencionables los conceptos referidos a gastos de contratación del profesorado, compra y reparación de instrumentos musicales, compra de material, adecuación y acondicionamiento de los locales de ensayo y renovación del vestuario de los componentes de las bandas de música.

El plazo de rendición de la justificación finalizará el día **30 DE JUNIO DE 2021**.

CUARTO.- La concesión de las citadas subvenciones es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

QUINTO.- Los beneficiarios de la presente concesión estarán sometidos a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA MKNP AEH9 CFPC 3M9D

Decreto Nº 1465 de 12/04/2021 "Decreto de concesión subvención a Bandas de Música" - SEGRA 455685

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2